

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO
 Clave Municipal: 7137
 Modificaciones Presupuestarias de Gastos - 2024
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO: AGOSTO DE 2024

Fecha	Ref.	Programa	Clasificador	Fuente	Fuente Esp.	Organismo	Monto
CUENTA: Inversion							
22-08-2024	2024-022	1100040053-REPARACION CANCHA B	272701-Obras urbanísticas	20	1955	100	-1,000,000.00
22-08-2024	2024-022	1100000100-COORDINACION, EJECU	227101-Obras Menores en edificaciones	20	1955	100	500,000.00
22-08-2024	2024-022	1100070054-APORTE IGLESIA ESTA	271201-Obras para edificación no residencial	20	1955	100	500,000.00
08-08-2024	MOD-2024	1100210052-REHABILITACION CAÑ	272101-Obras hidráulicas y sanitarias	40	9992	103	17,933,345.32
Sub-Total:				4			Debito: -1,000,000.00 Credito: 18,933,345.32
							Total: 0.00
CUENTA: Prog. Educativos, Genero y Salud							
22-08-2024	2024-020	9800000000-TRANSFERENCIAS INST	241601-Transferencias corrientes a asociacion	30	9996	102	-5,000.00
22-08-2024	2024-020	1400000200-EDUCACION Y FORMACI	241201-Ayudas y donaciones programadas a hoga	30	9996	102	5,000.00
30-08-2024	2024-026	9800000000-TRANSFERENCIAS INST	241601-Transferencias corrientes a asociacion	20	1955	100	-85,000.00
30-08-2024	2024-026	1400000200-EDUCACION Y FORMACI	241201-Ayudas y donaciones programadas a hoga	20	1955	100	85,000.00
				4			Debito: -90,000.00 Credito: 90,000.00
Total de			8	Total debito: -1,090,000.00 Total credito: 19,023,345.32			

[Handwritten Signature]
 Solicitado por

[Handwritten Signature]
 Revisado por

[Handwritten Signature]
 Autorizado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-020

Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto: 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241601 Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9996	102	-5,000.00
			-5,000.00

TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD: -5,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -5,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0002: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

Concepto del Gasto

241201 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9996	102	5,000.00

TOTAL EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL:

5,000.00

TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD:

5,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

5,000.00

FIRMADO:

GENRRY NOEL PERALTA

Autorizado por

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-022

Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272701 Obras urban?sticas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-1,000,000.00
			-1,000,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-1,000,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-1,000,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Concepto del Gasto

227101 Obras Menores en edificaciones

FF

20

FE

1955

OF

100

Monto

500,000.00

TOTAL COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS:

500,000.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

271201 Obras para edificaci?n no residencial

FF

20

FE

1955

OF

100

Monto

500,000.00

TOTAL :

500,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

1,000,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

1,000,000.00

FIRMADO:

GENRRY NOEL PERALTA

Autorizado por

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-026

Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto: 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241601 Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-85,000.00
			-85,000.00

TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD: -85,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -85,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0002: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

Concepto del Gasto

241201 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas

TOTAL EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL:

TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	85,000.00
			85,000.00
			85,000.00
			85,000.00

FIRMADO:

GENRRY NOEL PERALTA

Autorizado por

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: MOD-2024

Fecha: 08 DE AGOSTO DE 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

271201 Obras para edificaci?n no residencial

TOTAL :

FF

20

FE

1955

OF

100

Monto

-600,000.00

-600,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION: -600,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -600,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0002: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
228601 Eventos generales	30	9998	121	362,382.59
TOTAL EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL:				362,382.59

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
272701 Obras urban?sticas	20	1955	100	600,000.00
TOTAL :				600,000.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
212203 Pago de horas extraordinarias	30	9998	121	714,365.58
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				714,365.58

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0005: ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
227102 Servicios especiales de mantenimiento y reparaci?n	30	9998	121	1,052,581.74
TOTAL ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS:				1,052,581.74

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
272701 Obras urban?sticas	30	9998	121	1,823,873.02
272701 Obras urban?sticas	10	0100	100	1,823,873.02
TOTAL :				3,647,746.04

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: ASISTENCIA SOCIAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
241201 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	121	2,433,024.80
TOTAL ASISTENCIA SOCIAL:				2,433,024.80

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
272101 Obras hidra?licas y sanitarias	40	9992	103	6,982,609.16
272101 Obras hidra?licas y sanitarias	40	9992	103	17,933,345.32
TOTAL :				24,915,954.48
TOTAL DEL FONDO INVERSION:				33,726,055.23

TOTAL GENERAL AUMENTO: 33,726,055.23

FIRMADO:


GENRRY NOEL PERALTA
Autorizado por


Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO
 Clave Municipal: 7137
 Modificaciones Presupuestarias de Gastos - 2024
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2024

Fecha	Ref.	Programa	Clasificador	Fuente	Fuente Esp.	Organismo	Monto
CUENTA: Gastos de Personal							
19-09-2024	2024-031	1200000500-ADMINISTRACION Y RE	211101-Sueldos fijos	20	1955	100	-1,500,000.00
19-09-2024	2024-031	0100000300-ADMINISTRACION MUNI	211101-Sueldos fijos	20	1955	100	1,500,000.00
Sub-Total:				2			Debito: -1,500,000.00 Credito: 1,500,000.00
							Total: 0.00
CUENTA: Inversion							
11-09-2024	2024-027	1200000500-ADMINISTRACION Y RE	227102-Servicios especiales de mantenimiento	20	1955	100	-175,000.00
11-09-2024	2024-027	1100000100-COORDINACION, EJECU	227101-Obras Menores en edificaciones	20	1955	100	175,000.00
11-09-2024	2024-028	1100070053-CONSTRUCCI?N DE CAS	271201-Obras para edificaci?n no residencial	20	1955	100	-228.00
11-09-2024	2024-028	1100070051-CIERRE DE CANCHA VI	271201-Obras para edificaci?n no residencial	20	1955	100	228.00
09-09-2024	MOD-2024	1100120051-REMODELACION DE MER	272701-Obras urban?sticas	10	0100	100	1,823,873.02
Sub-Total:				5			Debito: -175,228.00 Credito: 1,999,101.02
							Total: 0.00
CUENTA: Prog. Educativos, Genero y Salud							
06-09-2024	2024-023	1500000100-FOMENTO DE LA CULTU	228602-Festividades	20	1955	100	-45,000.00
06-09-2024	2024-023	1400000400-FORTALECIMIENTO DE	228601-Eventos generales	20	1955	100	-25,000.00
06-09-2024	2024-023	1300000100-PRESERVACION DEL ME	241201-Ayudas y donaciones programadas a hoga	20	1955	100	-20,000.00
06-09-2024	2024-023	1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	241201-Ayudas y donaciones programadas a hoga	20	1955	100	45,000.00
06-09-2024	2024-023	1400000200-EDUCACION Y FORMACI	241201-Ayudas y donaciones programadas a hoga	20	1955	100	45,000.00
06-09-2024	2024-024	9800000000-TRANSFERENCIAS INST	241601-Transferencias corrientes a asociacion	30	9996	102	-15,000.00
06-09-2024	2024-024	1400000300-PRESTACIONES DE SAL	234101-Productos medicinales	30	9996	102	15,000.00
06-09-2024	2024-025	9800000000-TRANSFERENCIAS INST	241601-Transferencias corrientes a asociacion	20	1955	100	-85,000.00
06-09-2024	2024-025	1400000200-EDUCACION Y FORMACI	241201-Ayudas y donaciones programadas a hoga	20	1955	100	85,000.00

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

Clave Municipal: 7137

Modificaciones Presupuestarias de Gastos - 2024

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2024

Fecha	Ref.	Programa	Clasificador	Fuente	Fuente Esp.	Organismo	Monto
17-09-2024	2024-029	1400000200-EDUCACION Y FORMACI	228601-Eventos generales	20	1955	100	-45,000.00
17-09-2024	2024-029	1500000100-FOMENTO DE LA CULTU	228602-Festividades	20	1955	100	-45,000.00
17-09-2024	2024-029	1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	241201-Ayudas y donaciones programadas a hoga	20	1955	100	90,000.00
17-09-2024	2024-030	9800000000-TRANSFERENCIAS INST	241601-Transferencias corrientes a asociacion	20	1955	100	-250,000.00
17-09-2024	2024-030	1400000100-ASISTENCIA SOCIAL	241201-Ayudas y donaciones programadas a hoga	20	1955	100	250,000.00
						14	Debito: -530,000.00 Credito: 530,000.00
Total de			21	Total debito: -2,205,228.00 Total credito: 4,029,101.02			


Solicitado por


Revisado por


Autorizado por

En Fecha: 17-09-2024





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-023

Fecha: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto: 0

Actividad 0001: FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE

Concepto del Gasto

228602 Festividades

TOTAL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-45,000.00
			-45,000.00

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto: 0

Actividad 0004: FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
228601 Eventos generales	20	1955	100	-25,000.00
TOTAL FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO:				-25,000.00

Programa 13: SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FORESTA

Proyecto: 0

Actividad 0001: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTROL ECOLÓGICO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
241201 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	-20,000.00
TOTAL PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTROL ECOLÓGICO:				-20,000.00
TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD:				-90,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -90,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: ASISTENCIA SOCIAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
241201 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	45,000.00
TOTAL ASISTENCIA SOCIAL:				45,000.00

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0002: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
241201 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	45,000.00
TOTAL EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL:				45,000.00
TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD:				90,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO: 90,000.00



FIRMADO:

Genrry Noel Peralta
GENRRY NOEL PERALTA
Autorizado por



Rubén B. Rodríguez C.
Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-024

Fecha: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto: 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241601 Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9996	102	-15,000.00
			-15,000.00

TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD: -15,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -15,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0003: PRESTACIONES DE SALUD Y ASISTENCIA PRIMARIA

Concepto del Gasto

234101 Productos medicinales

TOTAL PRESTACIONES DE SALUD Y ASISTENCIA PRIMARIA:

TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9996	102	15,000.00
			15,000.00
			15,000.00
			15,000.00

FIRMADO:

GENRRY NOEL PERALTA

Autorizado por

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-025

Fecha: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto: 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241601 Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

FF

20

FE

1955

OF

100

Monto

-85,000.00

-85,000.00

TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD: -85,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -85,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0002: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

Concepto del Gasto

241201 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	85,000.00

TOTAL EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL:

85,000.00

TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD:

85,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

85,000.00

FIRMADO:

GENRRY NOEL PERALTA

Autorizado por

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-027

Fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad 0005: ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS

Concepto del Gasto

227102 Servicios especiales de mantenimiento y reparaci?n

TOTAL ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS:

FF

20

FE

1955

OF

100

Monto

-175,000.00

-175,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-175,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-175,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
227101 Obras Menores en edificaciones	20	1955	100	175,000.00
TOTAL COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS:				175,000.00
TOTAL DEL FONDO INVERSION:				175,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				175,000.00

FIRMADO:


GENRRY NOEL PERALTA

Autorizado por



Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-028

Fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

271201 Obras para edificaci?n no residencial

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-228.00
			-228.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-228.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-228.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

271201 Obras para edificaci?n no residencial

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF

20

FE

1955

OF

100

Monto

228.00

228.00

228.00

228.00

FIRMADO:

Genrry Noel Peralta

GENRRY NOEL PERALTA

Autorizado por

Rut B. Baiz C.

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-029

Fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto: 0

Actividad 0002: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

Concepto del Gasto

228601 Eventos generales

TOTAL EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-45,000.00
			-45,000.00

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto: 0

Actividad 0001: FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
228602 Festividades	20	1955	100	-45,000.00
TOTAL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE:				-45,000.00
TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD:				-90,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				-90,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

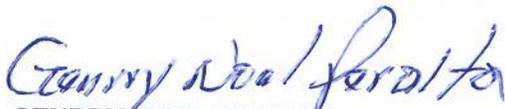
Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

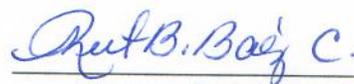
Actividad 0001: ASISTENCIA SOCIAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
241201 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	90,000.00
TOTAL ASISTENCIA SOCIAL:				90,000.00
TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD:				90,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				90,000.00

FIRMADO:


GENRRY NOEL PERALTA

Autorizado por



Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-030

Fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto: 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241601 Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

FF

20

FE

1955

OF

100

Monto

-250,000.00

-250,000.00

TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD: -250,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -250,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: ASISTENCIA SOCIAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
241201 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	250,000.00
TOTAL ASISTENCIA SOCIAL:				250,000.00
TOTAL DEL FONDO PROG. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD:				250,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				250,000.00

FIRMADO:

Genrry Noel Peralta

GENRRY NOEL PERALTA

Autorizado por

Quetz B. B. C.

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-031

Fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad 0005: ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211101 Sueldos fijos	20	1955	100	-1,500,000.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS:				-1,500,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

-1,500,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-1,500,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto

211101 Sueldos fijos

TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	1,500,000.00
			1,500,000.00
			1,500,000.00
			1,500,000.00

FIRMADO:

GENRRY NOEL PERALTA

Autorizado por

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO

2024

RNC NO. 4-0200207-2

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: MOD-2024

Fecha: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

271201 Obras para edificaci?n no residencial

TOTAL :

FF

20

FE

1955

OF

100

Monto

-600,000.00

-600,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION: -600,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -600,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0002: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
228601 Eventos generales	30	9998	121	362,382.59
TOTAL EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL:				362,382.59

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
272701 Obras urban?sticas	20	1955	100	600,000.00
TOTAL :				600,000.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
212203 Pago de horas extraordinarias	30	9998	121	714,365.58
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				714,365.58

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0005: ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
227102 Servicios especiales de mantenimiento y reparaci?n	30	9998	121	1,052,581.74
TOTAL ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS:				1,052,581.74

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
272701 Obras urban?sticas	30	9998	121	1,823,873.02
272701 Obras urban?sticas	10	0100	100	1,823,873.02
TOTAL :				3,647,746.04

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: ASISTENCIA SOCIAL

Concepto del Gasto

241201 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas

TOTAL ASISTENCIA SOCIAL:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9998	121	2,433,024.80
			2,433,024.80

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272101 Obras hidra?licas y sanitarias

272101 Obras hidra?licas y sanitarias

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
40	9992	103	6,982,609.16
40	9992	103	17,933,345.32
			24,915,954.48
			33,726,055.23

FIRMADO:

Genrry Noel Peralta

GENRRY NOEL PERALTA

Autorizado por

Rut B. Ba? c.

Revisado por

